



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS
Corregimiento Puerto Caldas - Vereda San Isidro Cra 4#29-50
RESOLUCION 736 (13-03-12) NIT. 816006192-3.
CODIGO DANE No.266001004999
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 6

Pereira, Noviembre 09 de 2016

Doctor

Daniel Leonardo Perdomo Gamboa

Secretario de Educación Municipal

L. C.

Cordial saludo

Por medio de la presente, y como director del Centro Educativo Puerto Caldas, me dirijo a usted para darle a conocer la siguiente situación:

La escuela viene funcionando con un grupo para grado Preescolar, cinco grupos para los grados de básica primaria y tres grupos para la básica secundaria.

Los grupos de bachillerato corresponden a un grado sexto, un grado séptimo y un grupo para los grados octavo - noveno (fusionados), con estudios aprobados dada la resolución 736 del 13 de marzo de 2012.

El año pasado, 2015, se logra el convenio interinstitucional con el colegio Rodrigo Arenas Betancurt, para atender un grupo con 10 alumnos de los grados diez - once (fusionados) de educación media. Con dicho convenio se logra la promoción y graduación de 6 bachilleres.

Para atender los grupos y las cargas académicas de preescolar y primaria se cuenta con seis (6) docentes nombrados en básica primaria. Para atender los cuatro grupos de bachillerato se cuenta con 6 licenciados: Español, Biología, Sociales, Matemáticas, Inglés y Música.

La situación preocupante es la cantidad de estudiantes atendidos, que como lo establece la norma, decreto 3020 del 10 de diciembre de 2002, para el caso del área rural corresponde a 22 alumnos por grupo o mínimo 150 matriculados y/o asistiendo a clases para ser dirigida por un director rural.

Correo: cepuertocaldas@hotmail.com
Celular: 311 322 4826



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS
Corregimiento Puerto Caldas - Vereda San Isidro Cra 4#29-50
RESOLUCION 736 (13-03-12) NIT. 816006192-3.
CODIGO DANE No.266001004999
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 6

La matrícula final 2016 fue de 180 alumnos distribuidos así: 27 en preescolar, 92 en primaria y 61 en bachillerato. De ellos 21 fueron trasladados y 28 son desertores del sistema.

Actualmente, y dado el alto índice de deserción escolar que se presenta, se atienden 125 alumnos asistentes de 131 matriculados, pues 6 están próximos a ser cancelados por inasistencia injustificada y continua, es decir, nuevos desertores. De ellos 88 corresponden a preescolar y primaria (jornada de la mañana) y 27 a bachillerato (jornada de la tarde).

Si aplicamos promedio grupo/alumnos la jornada de la mañana estaría en 14.7, y la jornada de la tarde en 6.75.

Debo agregar, que dicha situación fue expuesta ante la Alcaldía y Personería Municipales en oficio radicado el pasado 12 de agosto, que reiteradas veces he informado ante la dirección de núcleo, además de la alta inasistencia diaria a clases de los alumnos, la preocupante inasistencia a su jornada laboral por parte de los docentes por citas médicas, incapacidades y permisos.

Pero también es bueno resaltar que a pesar de las estrategias implementadas:

- citaciones a padres/acudientes,
- aplicación de encuestas alumnos/padres de familia,
- talleres escuela de padres con apoyo del ICBF,
- marcha pro salvación de la escuela,
- entrega de volantes,
- invitación a matricular para el 2017,

es casi nula la respuesta de la comunidad educativa del sector.

Ante este panorama real y verificable me veo en la obligación, como lo establece mi manual de funciones, de informar de esta situación para que se tomen las directrices pertinentes por parte de la Secretaría de Educación Municipal, y evitar que los entes de control procedan a aplicar las sanciones del caso, empezando por el director rural de turno.

Mi conclusión es: "el Centro Educativo PUERTO CALDAS no ha sido ni es viable" ante las normas que regulan la prestación del servicio educativo en cuanto a planta de personal vs número de alumnos atendidos vs grupos establecidos (decretos 1850 y 3020 de 2002).

Correo: cepuertocaldas@hotmail.com
Celular: 311 322 4826



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
CENTRO EDUCATIVO PUERTO CALDAS
Corregimiento Puerto Caldas - Vereda San Isidro Cra 4#29-50
RESOLUCION 736 (13-03-12) NIT. 816006192-3.
CODIGO DANE No.266001004999
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 6

Agradeciendo la atención que esta le merezca, me es grato dirigirme a usted

Atentamente

Hernando Núñez Ch.
Director
Cel. 3154239507
Correo hnych9456@hotmail.com

Copia a la dirección de núcleo de desarrollo educativo N° 6

Anexos: Informe núcleo
Volante
Fotos

Correo: cepuertocaldas@hotmail.com
Celular: 311 322 4826



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de noviembre de 2016	Número de radicado:	52945
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HERNANDO NUSTEZ CHAVES		
Descripción o asunto:	INFORME DE INSTITUCION EDUCATIVA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	CLAUDIA NIDIA TORO ESTRADA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

